

Encuesta ¿legislar contra la discriminación?

*Resultados Generales
Marzo de 2009*



FICHA TÉCNICA

- **NOMBRE DEL ESTUDIO** : ENCUESTA TELEFONICA TEMA “LEY ANTIDISCRIMINACIÓN”.
- **REALIZADO POR** : FUNDACIÓN IDEAS
- **UNIVERSO** : POBLACIÓN ADULTA DE AMBOS SEXOS RESIDENTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA
- **DISEÑO MUESTRAL** : ALEATORIO SIMPLE
- **SELECCIÓN DE TELÉFONOS** : SISTEMA ALEATORIO EN 52 COMUNAS REGIÓN METROPOLITANA
- **SELECCIÓN DE PERSONAS** : CUOTA SEGÚN SEXO
- **TAMAÑO MUESTRAL** : 400 PERSONAS. SI LA MUESTRA FUERA EN TODAS SUS ETAPAS PROBABILÍSTICA, EL NIVEL DE CONFIANZA SERÍA DE 95%, CON UN ERROR DE 5%.
- **INSTRUMENTO ABIERTAS.** : CUESTIONARIO ESTRUCTURADO DE RESPUESTAS CERRADAS Y
- **INVESTIGADORES** : PATRICIA CARDEMIL – MARCELO ASTORGA
- **FECHA DE APLICACIÓN** : ENTRE EL 24 Y EL 27 DE MARZO DE 2009



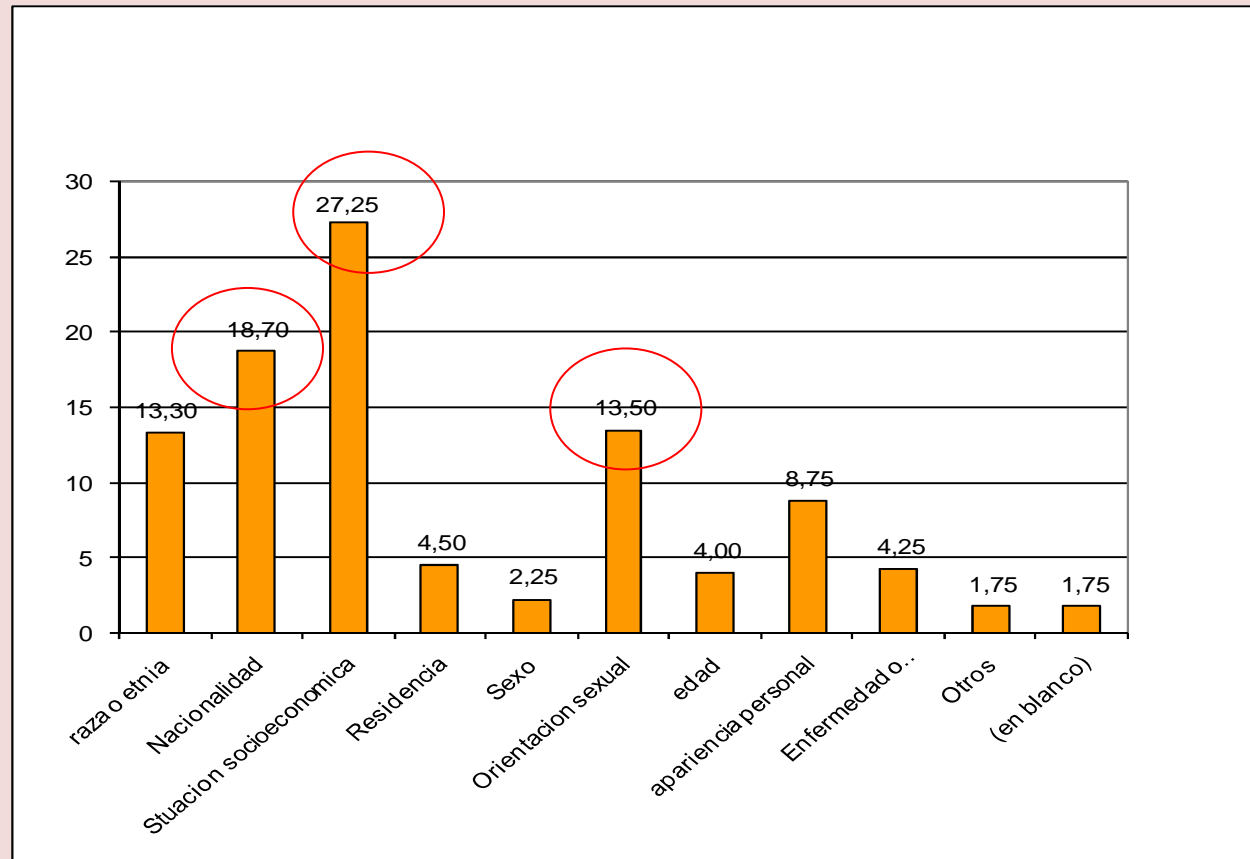
¿Piensa usted que en Chile hay grupos o sectores que sufren discriminación?



La discriminación es reconocida como un hecho cotidiano en nuestra sociedad. La unanimidad de la muestra (98%) manifiesta que sí existen grupos o sectores discriminados en nuestro país.



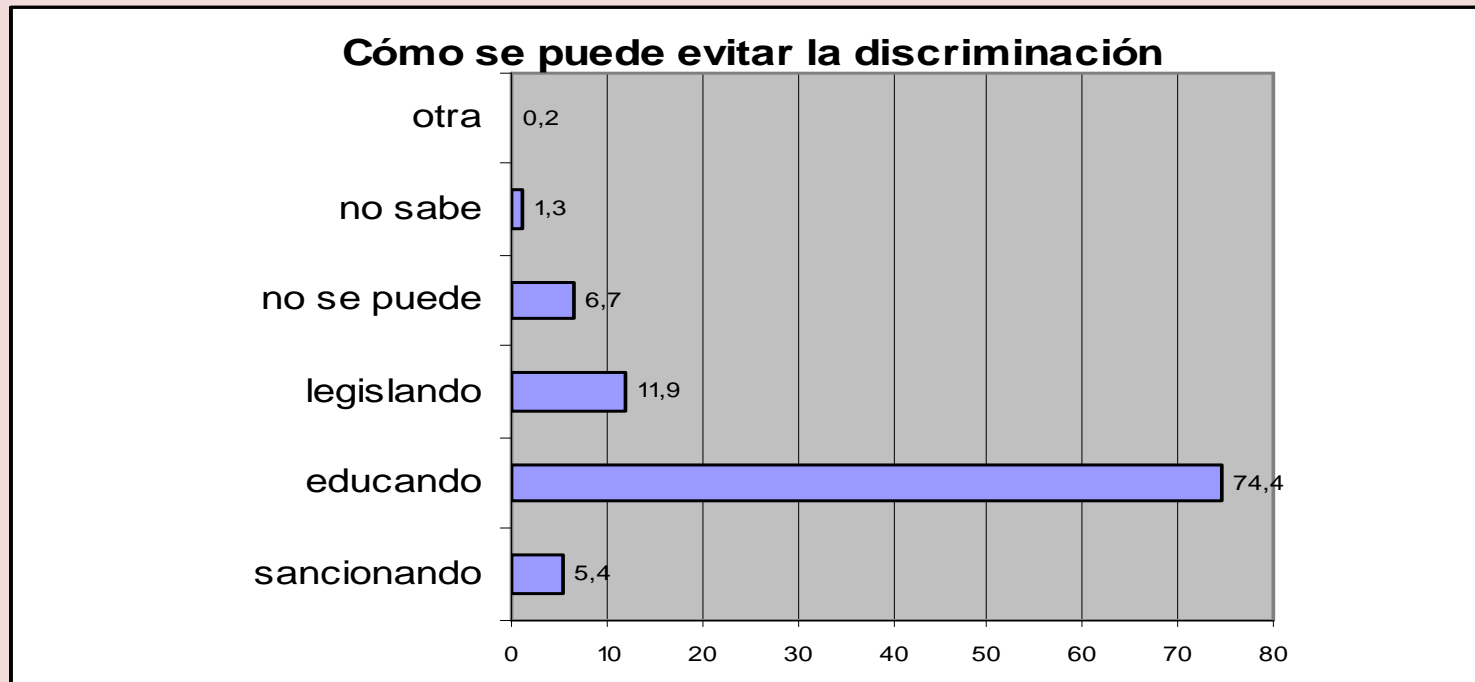
Causas o Motivos de la Discriminación



La **situación socioeconómica** (ser “pobre”) es *identificada* como la principal causa de discriminación en Chile (27.2%). Le siguen **la nacionalidad** (18.7%), **la orientación sexual** (13.5%) y, **la raza o etnia** (13.3%).



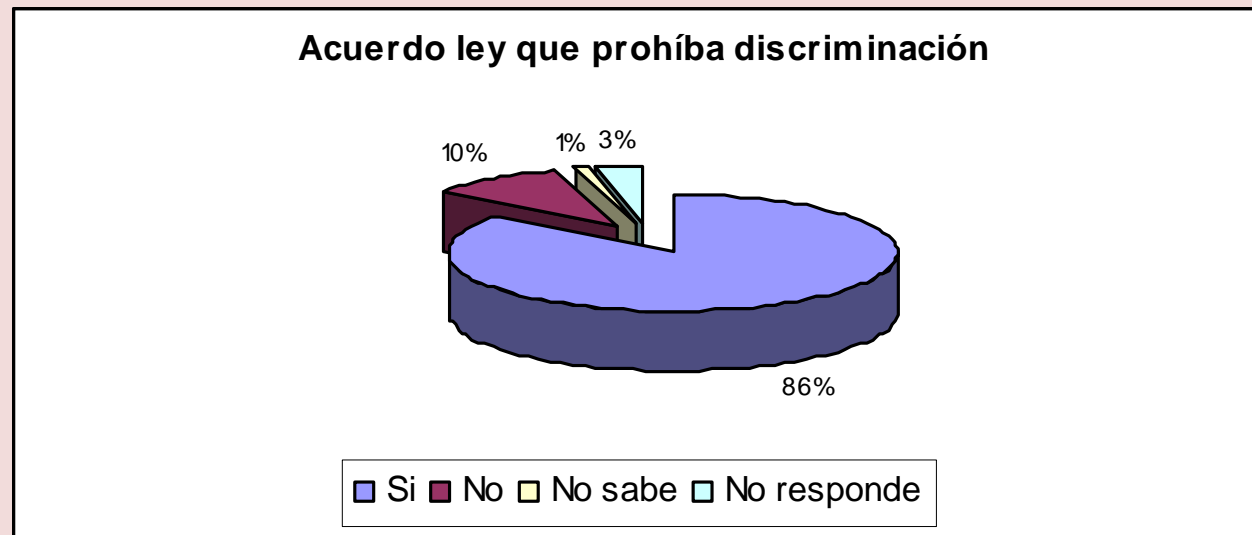
¿Cómo se puede evitar la discriminación ?



La educación es el principal medio mencionado para evitar la discriminación.



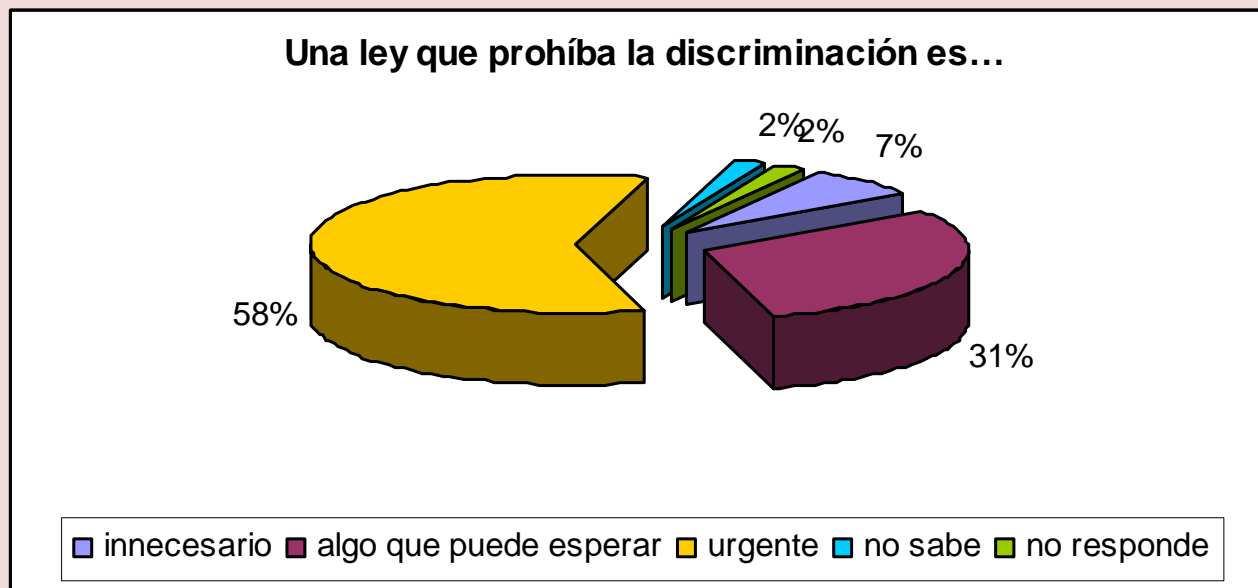
Acuerdo respecto a ley que prohíba discriminación



Un 86% de las personas se manifiestan a favor de *una ley* que prohíba cualquier forma de discriminación arbitraria.

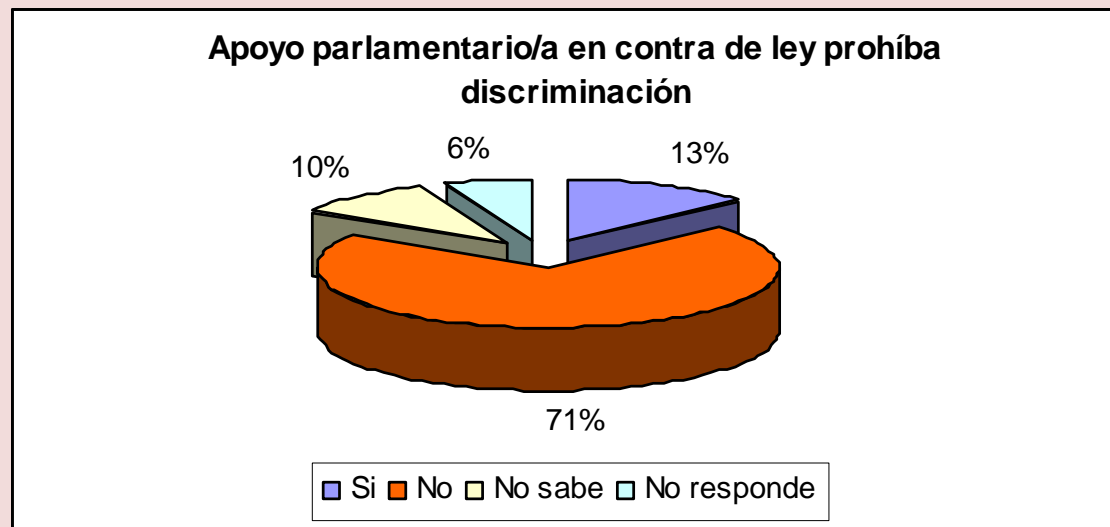


Una ley que prohíba la discriminación es...:



Un **58 %** de los encuestados manifiesta que *una ley que prohíba la discriminación* es **urgente**, mientras que sólo un 7% la considera como innecesaria..

¿Usted votaría por un parlamentario/a que está en contra de una ley que prohíba cualquier forma de discriminación arbitraria?



Un **71 %** de las casos manifestó que **no votaría** por un parlamentario/a que esté en contra de una ley que prohíba la discriminación, mientras que sólo un **13%** señaló que de todas maneras **mantendría su apoyo**.



Conclusiones

- La discriminación es reconocida transversalmente como un hecho de la cotidianidad. Un 98% de los encuestados considera que existen grupos o sectores discriminados en nuestro país.
- Existe un sentimiento de desprotección de la ciudadanía ante la discriminación.
- La discriminación es una situación que se espera sea resuelta lo antes posible. Un 58% de los encuestados declara que legislar sobre la materia es una tarea urgente, mientras que sólo un 7% lo considera innecesario.
- Una ley que prohíba la discriminación corresponde a un anhelo mayoritario de la población. Un 86% de las personas manifestó estar de acuerdo con una ley que prohíba cualquier forma de discriminación.
- Los escépticos en relación a que exista alguna forma para evitar la discriminación sólo representan el 7%.



Conclusiones

- El clasismo, el racismo, la xenofobia y la homofobia son reconocidas como las formas de discriminación más recurrentes en nuestra sociedad. Estas formas de discriminación son persistentes en el tiempo y representan, al menos en los últimos 10 años, las expresiones de discriminación más reconocidas por la ciudadanía.
- Existe una disposición a sancionar electoralmente a los/as parlamentarios/as que no están dispuestos a aprobar una ley que prohíba la discriminación arbitraria. En tal sentido, un 71% no votaría por un parlamentario/a que no esté dispuesto a aprobar una ley; mientras que sólo un 13% mantendría su apoyo.
- La educación aparece como el medio más adecuado para cambiar los patrones culturales que producen la discriminación. 74,5% la menciona como la manera de evitar la discriminación.
- **En resumen, la discriminación es vista como un problema real y persistente de la sociedad chilena que afecta en mayor medida a personas en condición de pobreza, inmigrantes (peruanos), homosexuales e indígenas. Al lado de la educación la confianza en los mecanismos legales para evitar la discriminación aparece disminuida. Con todo, se justifica mayoritariamente la necesidad de que haya una ley que sancione la discriminación y que ésta debe ser aprobada con urgencia.**